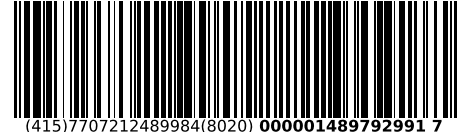


2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14897929917



(415)7707212489984(8020) 000001489792991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 8 2 7 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KIPCLIN S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

TV 51 A 67 10 LC 3

42. Correo electrónico

contabilidad@kipclin.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 7 1 7 0

45. Teléfono 2

3 0 1 4 8 0 6 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 5 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 3 2 3

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 3 2 3

Otras actividades

50. Código

4 7 9 1

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 22 / 10 : 49: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOCANUMENT GOMEZ MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado